



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002053

LITUECHE, 07 OCT 2013

DAEM: 782.-
04/10/2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2013.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- La disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 1703 de fecha 22 de Agosto de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 38 -L113.
- El Reclamo impuesto por el oferente Cia. Productora de Seguros Vial e Hijo Ltda.
- El Acta de Apertura de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Publica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1966 de fecha 25 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación para la Contratación de Pólizas Vehículos Municipales, Área Educación, 2° llamado.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal con el ID 512443-L113.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura, Evaluación e Informe de la Comisión.

DECRETO :

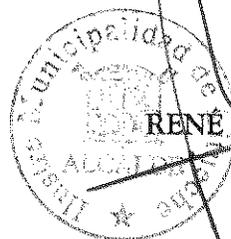
- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Contratación de Pólizas Vehículos Municipales, Área Educación, Comuna de Litueche", Al oferente RSA SEGUROS CHILE S.A., R.U.T.: 99.017.000-2, por un valor de \$ 842.991.- (Ochocientos cuarenta y dos mil, novecientos noventa y un pesos), valor sin iva incluido..
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente RSA SEGUROS CHILE S.A., ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/RSD/gve



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde